

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Tucapel

Decreto Exento N°:84

03 de Enero de 2019

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extingase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
1.	[REDACTED]	NUNEZ SALAZAR DANIELA STEPHANIE	18231468-4	NUNEZ SALAZAR DANIELA STEPHANIE	[REDACTED]	3042	07/12/2015	Perdida de requi	07/12/2018	Madre
		NUNEZ SALAZAR DANIELA STEPHANIE	18231468-4	MEDINA NUNEZ RIKARDO DANIEL		3042	07/12/2015	Perdida de requi	07/12/2018	Menor de 18 años

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Anotada, Comunicada, Publíquese y Archívese.  
Por orden del Sr. Alcalde

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

